



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-023-14
(Del 29 de agosto de 2014)

“Por la cual se publica la Listado Oficial de Candidatos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de Rector y Decanos”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facilidad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013.

Que el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014 aprobó las modificaciones a la Resolución No. CEU-001-14 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Que el Consejo Superior mediante la Resolución de Consejo Superior No. 002-14 de 22 de abril de 2014 convoca a elecciones para el cargo de rector y decanos, al disponer lo siguiente en su artículo primero “Convocar, como en efecto se convoca elecciones para los cargos de Rector y Decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá a partir del inicio del Segundo Semestre del año 2014.”

Que el Comité Electoral Universitario mediante Resolución No. CEU-004-14 de 11 de junio de 2014 estableció el Calendario Electoral en donde se fija el periodo para las postulaciones.

Que el Capítulo Tercero denominado Postulaciones del Título V de la Resolución No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014, en su artículo 88 establece el proceso de postulación.

Que el artículo 91 Resolución No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014 dispone que los candidatos son aquellos aspirantes que después de la postulación, aparecen en el listado oficial de candidatos.

Que durante el proceso de postulaciones se procede a aceptar la postulación de los siguientes candidatos al cargo de rector y decanos en la UMIP por haber cumplido todos los requisitos, a saber:

- 1) Víctor Luna Barahona, con cédula de identidad personal No. 7-115-187 mediante la Resolución No.CEU-013-14 de 27 de agosto de 2014.
- 2) Fulvia R. Garay Briceño, con cédula de identidad personal No. 8-381-596 mediante la Resolución No.CEU-016-14 de 27 de agosto de 2014.
- 3) Faustino González, con cédula de identidad personal No. 9-187-338 mediante la Resolución No.CEU-017-14 de 27 de agosto de 2014.

- 4) Carlos Chang, con cédula de identidad personal No. 8-163-888 mediante la Resolución No.CEU-018-14 de 27 de agosto de 2014.
- 5) Justo Pastor Reyes Allard con cédula de identidad personal No. 4-148-808 mediante la Resolución No.CEU-019-14 de 27 de agosto de 2014.
- 6) Ernesto Cordovez Vazquez, con cédula de identidad personal No. 8-375-466 mediante la Resolución No.CEU-020-14 de 27 de agosto de 2014.

Que por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Listado Oficial de Candidatos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá por haber cumplido con todos los requisitos, a saber:

- 1) Víctor Luna Barahona, con cédula de identidad personal No. 7-115-187 mediante la Resolución No.CEU-013-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Rector.
- 2) Fulvia R. Garay Briceño, con cédula de identidad personal No. 8-381-596 mediante la Resolución No.CEU-016-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Rectora.
- 3) Faustino González, con cédula de identidad personal No. 9-187-338 mediante la Resolución No.CEU-017-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Decano de la Facultad de Ciencias Náuticas.
- 4) Carlos Chang, con cédula de identidad personal No. 8-163-888 mediante la Resolución No.CEU-018-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Decano de la Facultad de Ciencias Náuticas.
- 5) Justo Pastor Reyes Allard con cédula de identidad personal No. 4-148-808 mediante la Resolución No.CEU-019-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Marítima.
- 6) Ernesto Cordovez Vazquez, con cédula de identidad personal No. 8-375-466 mediante la Resolución No.CEU-020-14 de 27 de agosto de 2014 como candidato a Decano de la Facultad de Transporte Marítimo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efecto a partir de su publicación en el mural designado al Comité Electoral Universitario de la UMIP.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012.

Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013.

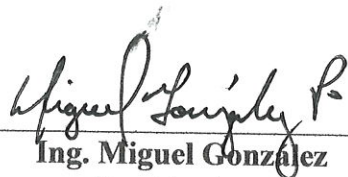
Resolución de Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013.

Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014.

Resolución de Consejo Superior N° 002-14 de 22 de abril de 2014.

Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-004-14 de 11 de junio de 2014

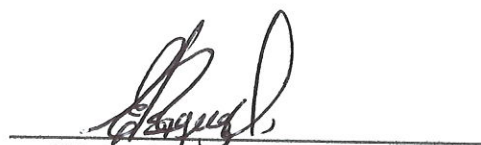
Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).


Ing. Miguel González

Presidente
Comité Electoral Universitario



Comité Electoral
Universitario


Licda. Elsi Rodríguez
Secretaria
Comité Electoral Universitario